

Ahora bien, de los nueve millones de dólares que debían pagarse en efectivo, dos millones fueron cubiertos con los fondos de reserva depositados en casas bancarias extranjeras, y el resto (siete millones) con una parte de la emisión de obligaciones del Tesoro. Así, esos siete millones eran los que representaban la nueva carga impuesta al país con la compra de las acciones del Nacional. Y «considerando que, si se calcula por las últimas operaciones financieras, el crédito del Gobierno mexicano se capitaliza al 5 por 100—concluía el señor Limantour en su citado *Informe*—los siete millones de dólares referidos importaban una carga anual de 350,000 dólares; y que existe, por otra parte, la seguridad de que el Gobierno recibirá muy pronto una cantidad mayor como producto de las acciones del Ferrocarril Nacional, es inconcuso que, exceptuándose los dos primeros años de 1904 y 1905, en los que percibirá una cantidad inferior á la mencionada de 350,000 dólares, en nada se afectarán los Presupuestos federales, y el Erario de la Nación podrá cubrir los réditos de la nueva deuda y también amortizar paulatinamente el capital con los dividendos de las acciones».

En resumen, el viaje del señor Limantour había colmado las esperanzas que al emprenderlo abrigaba el infatigable funcionario. Los arreglos por él celebrados, no sólo aseguraron el control ferrocarrilero en la forma que se ha expuesto, sino que además proporcionaron al Gobierno una suma de \$12,000,000 para la realización de las obras pú-

blicas ya aludidas, mediante la emisión de obligaciones del Tesoro que, por el bajo rédito que causaban y el alto precio que alcanzaron inmediatamente, pusieron de evidencia el crédito depositado en la gestión financiera de la República.

El señor Limantour regresó á la República en la primera decena del mes de Noviembre y, siguiendo su invariable costumbre, se consagró inmediatamente á sus labores, entre las que figuraba una de gran aliento, iniciada meses antes de que emprendiese su viaje á Europa: el estudio de la depreciación monetaria y los medios que pudieran adoptarse para la estabilidad del cambio sobre el extranjero.

Constan ya señalados los efectos de la baja de la plata, acompañada de la consiguiente depreciación monetaria, en la economía nacional. Esos efectos obraban de un modo muy distinto, cuando menos en la apariencia, sobre cada uno de los ramos de producción, pues mientras que algunos de ellos, como en las industrias de exportación, se consideraban beneficiados por el alza de los cambios, á causa de la *prima* resultante en los precios de oro á que se vendían sus remesas en el exterior, otros, como las empresas destinadas á abastecer exclusivamente el consumo interior, veían aumentarse el valor de las materias primas y el combustible que importaban del extranjero; la minería

consagrada á la explotación argentífera, no experimentaba graves perjuicios directos con los reiterados descensos del metal blanco, toda vez que, bajo el régimen de la libre acuñación, gozaba de la facultad, que podía más bien llamarse privilegio, de realizar el producto á un precio invariable, fijado de antemano, cualesquiera que fuesen las cotizaciones que obtuviese en los mercados internacionales; en cambio, las industrias que se ocupaban en la extracción y beneficio de otros metales, y aun la de la plata misma, sufrían el recargo marcado por los altos cambios en la adquisición de maquinaria y materias indispensables á sus labores. El comercio de importación, por su parte, sufría los daños originados por los aumentos en el valor de sus compras, que poco á poco iban acrecentando el monto de los compromisos equivalentes; los consumidores, en general, reportaban, asimismo, las consecuencias de la depreciación monetaria, que se manifestaban por un constante ascenso en los precios de los artículos más indispensables, por una carestía en la vida, que no compensaba, sino en una pequeña parte, el alza de los sueldos y jornales; las empresas que actuaban en México con capitales extranjeros (ferrocarriles, etc.) padecían los efectos de la baja de la plata, traducidos por una reducción en sus dividendos y utilidades, al convertirse en moneda de oro; siendo la carencia de base en la estimación de esas utilidades y de esos dividendos, uno de los motivos más poderosos para detener las inversiones de dinero procedente

de países extraños en el nuestro, y, por ende, también uno de los mayores obstáculos al desarrollo de las industrias ya existentes y á la implantación de otras nuevas. Por último, la baja de la plata introducía un elemento perturbador en las finanzas nacionales, según se ha expuesto en anteriores páginas, puesto que cada centavo de reducción en el valor de la moneda mexicana, aumentaba en fuerte suma la cantidad destinada al servicio de la deuda extranjera, sin comprender otras asignaciones pagaderas en el exterior.

Por considerables que fuesen los daños ocasionados por la depreciación de la moneda, lo eran más todavía las fluctuaciones anotadas en la escala de su valor, que originaban un estado de incertidumbre que por igual abarcaba á todos los intereses citados. Aceptada la depreciación del metal blanco y dentro de ella ¿no cabía imaginar una solución que condujese á la fijeza en la variable relación entre las monedas de oro y las de plata, y que trajera, naturalmente, consigo la estabilidad en el tipo de cambio? Era esta una idea que obsesionaba, sin duda, al Sr. Limantour, quien había acabado por entender, anticipándose á las conclusiones presentadas después por economistas y hombres de negocios extranjeros, que los quebrantos registrados en los países de moneda depreciada no dejaban de reflejarse en los de moneda de valor constante. Frente á esos hechos, el Ministro mexicano creyó que podía intentarse una campaña que tuviera por objeto atraer la atención de los

países interesados en esta materia sobre la conveniencia de estudiar las medidas que pudieran adoptarse en favor de la fijeza en el precio del metal blanco. Escogió el señor Limantour un momento oportuno, como fué la gran baja registrada á fines de 1902, y dirigióse al Embajador de China en Washington, solicitando la cooperación de aquel país,—al que ocasionaban tantos ó mayores perjuicios que á México las fluctuaciones de la plata,—para iniciar, en unión de nuestra República, las gestiones conducentes al propósito que se perseguía. Aceptó el Gobierno de China la invitación del de México, y resultado de esta inteligencia fué un "Memorandum," subscripto por el señor Limantour en Enero de 1903, y remitido al Gabinete de los Estados Unidos, con el fin de que éste lo tomara en consideración.

En ese documento señalaba claramente nuestro biografiado el terreno á que debía llevarse la cuestión: "La corriente exportadora de los países que usan del talón de oro—decía—hacia los que se rigen por el de plata, se halla amenazada, no sólo por la incertidumbre para las transacciones motivadas por la oscilación brusca de los cambios, sino también porque en estos últimos países el alza de los precios en plata de los artículos extranjeros pone un dique á su importación."—Y que la cuantía de esos intereses debía ser tomada en consideración, lo demostraba el autor del "Memorandum," poniendo á la vista algunas cifras de sobra instructivas: á más de 574 millones de dólares ascendía el

total de las importaciones en los países que usaban la moneda de plata de mercancías procedentes de los que hacían uso de la de oro. ¿No ameritaba un esfuerzo, por parte de éstos—en el sentido que proponía el Sr. Limantour—la disminución, por el momento, y tal vez la pérdida total, más tarde, de tan poderosa corriente de riqueza?

¿Pero qué era, en suma, lo que proponía el Ministro mexicano?—"El Gobierno de México—léase en el "Memorandum"—no pretende que se restaure el principio de libre acuñación de la plata en ningún país, ni pide á los Estados Unidos que modifiquen su actual sistema monetario, pues reconoce que el bimetalismo, considerado desde el punto de vista de la libre acuñación de ambos metales, es una política monetaria definitivamente abandonada por los Estados Unidos y por las principales naciones de Europa, y que sería por demás pedir su restauración. No son, por tanto, ni la esperanza ni el deseo de este Gobierno que los países que tienen establecido el patrón de oro tomen alguna medida que perjudique ó modifique sus sistemas monetarios. Lo que pretende es que los Gobiernos de aquellos países que tienen posesiones ó colonias donde se usa la plata y los Gobiernos de las naciones cuyo sistema monetario está basado en el metal blanco, se pongan de acuerdo para estudiar un plan que tenga por objeto establecer una relación de valor entre sus monedas de oro y las de plata, y adopten las medidas que se juzguen eficaces para mantener fija dicha relación."

El Gobierno americano no sólo tomó en consideración el «Memorandum,» sino que resolvió apoyar la idea del señor Limantour, y al efecto acordó el nombramiento de una comisión—á la que se unió la formada por los delegados nombrados por el Gobierno de México, Don Enrique C. Creel, Don Eduardo Meade y Don Luis Camacho;—y juntas recorrieron varias capitales de Europa, celebrando en ellas interesantes conferencias con altas personalidades del mundo financiero y de los negocios.—Los comisionados mexicanos recibieron del Ministro de Hacienda instrucciones que tenían por objeto hacer que cesara el desprestigio y aun la hostilidad manifestadas hacia la plata por las principales naciones del mundo; esforzarse en obtener de los Gobiernos la normalidad en las compras del metal blanco destinadas á las amonedaciones; señalar la falta de equidad y las irregularidades de los impuestos establecidos en algunos países sobre la plata manufacturada; y, por último, cooperar á que se mejorasen las condiciones económicas y monetarias del Imperio Chino.

Como indicamos, la Comisión formada por los delegados de los dos países, celebró varias conferencias en algunas capitales europeas y en todas fué recibida no sólo con muestras de innegable cortesía, sino con un interés marcadísimo; concedióse gran importancia á los propósitos que motivaban su viaje y en algunas de las reuniones celebradas se llegó á varios acuerdos por todo ajustados á las iniciativas de México. El informe ren-

dido por los comisionados mexicanos, fechado en París el 10 de Agosto de 1903, y que el gobierno hizo publicar seguidamente, da idea exacta del éxito de esta misión, cuyos fines, dentro de las medidas y posibilidades que los contenían, fueron en toda la línea alcanzados.

No se contentó, sin embargo, el señor Limantour con esperar el éxito de esta tentativa, sino que decidió promover una acción netamente nacional en favor de la estabilidad de la moneda mexicana. Con este fin, organizó, en el mes de Febrero de 1903, una Comisión Monetaria, compuesta de un grupo de cuarenta y cuatro personas,—entre las que figuraban varios extranjeros,—bien conocidas todas en el campo de la banca, la minería, el comercio y las industrias y de algunas otras que con anterioridad habían mostrado su dedicación al estudio del problema á debate, El «cuestionario» redactado por el señor Limantour y que los delegados debían responder en todos sus puntos, indicaba con mucha claridad cuáles eran los propósitos del Ministro; proponía éste, efectivamente, una serie de investigaciones relacionadas con las consecuencias que había traído la depreciación de la plata en todos y cada uno de los intereses á que se ha aludido en párrafos preinsertos. Y al final indicaba que «la Comisión deberá, por último, estudiar, si llega la vez, los diversos medios puestos en práctica en otros